



CLASE DE PROCESO: VERBAL - REIVINDICATORIO

RADICADO: 680014003027-2021-00392-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que, el ing JUAN CARLOS PINILLA BARRIENTOS desinado como perito evaluador en el presente asunto mediante auto de fecha 2 de junio de hogaño no allego respuesta alguna a dicha designación. Con solicitud de relevo de perito allegado por el apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer. Bucaramanga, 15 de noviembre de 2023.

JUAN FELIPE TRIANA CUEVAS
ESCRIBIENTE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y, comoquiera que, JUAN CARLOS PINILLA BARRIENTOS designado mediante providencia calendada el 2 de junio de hogaño, como perito evaluador, a la fecha no ha comparecido a este despacho, se ordena **REQUERIRLO** para que en el término improrrogable de 5 días contados a partir de la notificación que reciba del presente proveído, justifique las razones por las cuales no ha comparecido a tomar posesión del cargo designado.

Líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 158 durante todas las horas hábiles del día 16 de noviembre de 2023

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f83c3ceb2f1a35c9cf90568491a1e09c70b20f0ef4d5950fb6002e85353faad**

Documento generado en 15/11/2023 07:37:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>